GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA - No 060-001-GADPRM-2024

USO Y APLICACIÓN DE LA MARCA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO

SRA. MELISSA LISBETH LEMUS SUAREZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO.

CERTIFICA

Que, en la sala de PRESIDENCIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto a los 19 días del mes de diciembre del 2024;

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Constitución, los Gobiernos Autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. […] Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 239 de la Constitución, el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 83, de la Constitución del Ecuador, se establecen los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos.

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 233 de la Constitución, ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo, 64 literal i; del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, es función del GAD Parroquial Rural, lo siguiente: “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;”

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo, 67 literal a; del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, es atribución de la

Junta Parroquial Rural, lo siguiente: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;"

Que, según requerimiento solicitado por el área de relaciones publicas bajo documento GADPRM-MEMO-2024-012-JEDB del 28 de noviembre del 2024 donde solicita: APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MARCA INSTITUCIONAL (REBRANDING) PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO".

Que, según autorización por parte de la máxima autoridad bajo documento GADPRM-MEMO-2024-264-MLLS del 29 de noviembre del 2024, se autoriza los Informes de Necesidad y términos de referencia para el proceso descrito y su autorización para el inicio del proceso de contratación al departamento de Compras Publcias.

Que, bajo proceso NIC-0968538230001-2024-00054 se procede a publicar en el portal de compras publicas dicho proceso y se procede a la contratación respectiva.

Que, bajo documento DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA IC-GADPRM- 034-2024 se adjudica al proveedor Mercy Mateus Gómez con RUC: 0923402952001 el proceso REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MARCA INSTITUCIONAL (REBRANDING) PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOPARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO.

Que, bajo acta de satisfacción se realiza la entrega de los productos solicitados en la orden IC-GADPRM- 034-2024 por REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MARCA INSTITUCIONAL (REBRANDING) PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOPARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO.

Que, dentro de dicho rediseño y actualización se solicito el MANUAL DE MARCA INSTITUCIONAL el mismo que consta en el IN sobre los productos esperados.

En uso y aplicación de sus atribuciones constitucionales y legales dispuestas en la Constitución de la República del Ecuador y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

USO Y APLICACIÓN DE LA MARCA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

RESUELVE:

Artículo. 1.- Aprobar el Manual de Identidad Institucional, el cual será de obligatoria observancia en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto, con el fin de que se consolide una imagen estandarizada y sólida, que contribuya a la proyección de una identidad única e integral, y que a la vez sirva de factor diferencial, entre los distintos actores y beneficiarios de la gestión pública.

El presente Manual se constituye en una herramienta que permitirá el posicionamiento institucional, mismo que generará reconocimiento, adhesión, confianza y fidelización constante de sus públicos objetivos, así como la consolidación de su frase representativa. "AHORA SÍ, MANGLARALTO".

Artículo 2: Acoger los elementos comunicacionales y gráficos de: concepto, geometrización, espacio de respeto, tipografía y cromática; que corresponderán a la imagen institucional de la administración 2023 - 2027 y a la renovación que plantea la nueva marca con sus respectivas funciones.

Artículo 3: La marca oficial de la institución será utilizado y aplicado en los documentos considerados oficiales, tales como resoluciones, circulares, memorandos, comunicados, oficios, etc.; así como presentaciones; artículos o productos promocionales; eventos institucionales; señalética y rotulación; y, otras actividades en las que implique el uso de la imagen institucional, previa la autorización de la máxima autoridad o su delegado.

La marca oficial de esta administración será la siguiente:

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

Artículo 4: Acoger las siguientes directrices para el uso y aplicación de la imagen institucional:

- Tener en cuenta y respetar las normas y líneas maestras de la Imagen Institucional, plasmada en el presente documento, a la hora de elaborar documentos impresos o digitales.
- Emplear las formar correctas para imprimir la imagen en los diferentes soportes tanto internos como externos.
- Evitar variaciones del logotipo en cuanto a forma, color, tamaño, tipo de letra y otros establecidos en el manual de arca adjunto a esta resolución.

- Seguir la serie de normas establecidas, para garantizar la perfecta exposición de la marca del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto.
- Respetar las características del símbolo, logotipo, y colores corporativos escogidos en el proceso de creación de la imagen.
- Entender que la utilización correcta de la marca es un compromiso de todos los que formar parte de la institución, ya que desde este ámbito es posible contribuir al posicionamiento y distinción de la institución.

Artículo. 5.- El uso o la aplicación de la marca institucional en todas sus formas, estará sujeto a la supervisión y control del Área de Comunicación, por lo que es necesario realizar la consulta previa a dicha dependencia, la misma que dará las directrices necesarias para el uso correcto de la marca en todos los medios o productos comunicacionales, ya sean impresos, audiovisuales o digitales.

Artículo 6.- Todos los sistemas de procesos legislativos, administrativos y de proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto aplicarán de forma obligatoria el Manual de Identidad Institucional, en consecuencia, se restringe la creación o uso de logotipos o marcas alternas individuales. De igual manera se prohíbe la modificación de todos los elementos que constituyen la imagen institucional.

Artículo 7.- Prohibir bajo cualquier concepto el uso de la marca institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto o su slogan para fines distinto al cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, en el caso que se suscitará dicho acción el funcionario o persona será sancionado bajo las normativas legales vigente.

Artículo 8.- El uso de la imagen institucional se realizará de manera inmediata en todas las actividades en los que su aplicación no implique egresos de recursos institucionales. En los demás casos se sujetará al plan de renovación de la imagen institucional que emita los encargado del área de Comunicación o Guardalmacén.

Artículo. 9.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación y suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal web institucional y en la gaceta oficial de la parroquia.

Dado y firmado por la presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto, en la Sala de presidencia a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO. - EJECÚTESE Y PUBLIQUESE.

Firmado electrónicamente por:
MELISSA LISBETH LEMUS SUAREZ

Sra. Melissa Lisbeth Lemus Suarez
PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

La infrascrita por el Ing. Víctor Mero Alvia, secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto, CERTIFICA que la presente fue presentada, aprobada 19 de diciembre del presente año acorde a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD

Firmado electrónicamente por:
VICTOR CLAUDIO MERO ALVIA

Mgtr. Víctor Mero Alvia
SECRETARIO G.A.D MANGLARALTO

MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

MANUAL DE MARCA

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

CRÉDITOS:

Reestructuración y actualización de marca: **BIND Industria Visual**

Fotografía panorámica - portada interna: **BIND Industria Visual**

Fotografías internas: **Jhonny Domínguez Barzola**

Diseño y diagramación: **Mercy Mateus**

Impresión: **Indigo GYE**

MANGLARALTO

La parroquia Manglaralto, es sin duda, el corazón de la ruta del sol. Parte de la provincia de Santa Elena, Ecuador, se ha convertido en un destino que combina la riqueza cultural y ancestralidad de su historia, enmarcada en la modernidad de sus atractivos turísticos, dejando una huella imborrable en todo aquel que la visita.

Son sus soles radiantes que se imponen el horizonte dando mágicos atardeceres, mientras propios y visitantes experimentan múltiples actividades deportivas en sus diferentes comunidades.

Son sus fértiles campos que demuestran que fueron y siguen siendo fuentes de potencia en el desarrollo agrícola, económico e industrial. No solo son trabajos en tagua, paja toquilla y de frutas costeras, sino el valor agregado del esfuerzo y tenacidad de su gente.

Es su emblema histórico La Venus, que hace que este lugar se apropie de la cultura precolombina y se enlace a los corazones de sus habitantes y de todos quienes aprenden de ella.

En sus mares, los secretos de la vida se guardan en cada ola y entre la vastedad del mar y la tierra que late, el turismo se convierte en una experiencia de conexión y revelación, un viaje no sólo hacia paisajes asombrosos, sino hacia un encuentro consigo mismo, en el abrazo de la naturaleza y la cultura que, como un puente, une pasado, presente y futuro.

Privilegiado en los aspectos agropecuario, marítimo y turístico, este rincón del mundo se revela como un canto a la abundancia y la armonía. Es simple pero significativa su historia que hace de esta parroquia algo más que un lugar en el mapa, es la pertenencia de su gente aquello que la hace única, incomparable e irrepetible.

INDICE

CONSTRUCCIÓN DE LA MARCA 7
Conceptos..... 8
Significados..... 9
Imagotipo..... 10
Versiones 11
Distribución 12
Áreas de Reserva 13

NORMAS PARA EL BUEN USO DE LA MARCA 14
Tamaño mínimo 15
Tipografías 16
Colores 17
Variantes 18
Usos incorrectos 19

IDENTIDAD CORPORATIVA 20
Papelería 21
Patrones 25

MATERIAL POP 26

CONSTRUCCIÓN DE LA MARCA

CONCEPTOS

Por su calidad de parroquia ancestral, basamos su forma (contorno) en las irregularidades de piezas arqueológicas, dándole de esta manera una huella e identidad única. Denominada huella ancestral, representa una identidad moderna y presente, el orgullo de pertenencia dentro de su gente.

Las formas de sus elementos simulan un trabajo a mano alzada para darle ese efecto precolombino y a su vez resaltar el dinamismo de la zona, sus coloridos paisajes, la alegría de su gente y lo fértil de sus tierras. Cada pieza encierra la importancia que tienen para sus habitantes el legado que dejaron sus ancestros. Aquellos que fueron moldeando una identidad y aún prevalece en el corazón de las nuevas generaciones.

Con un toque moderno nos muestra su versatilidad ancestral, profunda historia, calidez humana y tradiciones que se fortalecen con el tiempo.

En cada rincón de la forma, muestra un tesoro ancestral, que cuenta la historia de esta tierra natal, sus fiestas, su música, deportes, sus sabores, que hacen de Manglaralto un lugar de honor y herencia de orgullo.

SIGNIFICADOS

Cada elemento que compone esta marca tiene un significado de pertenencia que se describe a continuación:

El Sol: Símbolo de imponentes atardeceres que destacan el lugar y a su vez enciende la alegría cálida de sus localidades.

La Venus: Principal emblema de identidad nacional y local, que une la historia de un preciado patrimonio cultural.

El campo: Corazón palpitante de la parroquia, donde la agronomía rige como columna vertebral de la economía local. Es aquí donde la tierra se convierte en fuente de vida, sustento y prosperidad para gran parte de las comunidades.

El mar: Majestuoso tesoro que besa las costas de la parroquia, es fuente inagotable de riquezas y deleites. Su presencia nutre el alma y economía, ofreciendo una gastronomía auténtica, hospitalidad. Además de reflejar el deporte y actividades acuáticas, que desafían y renuevan nuestra conexión con la naturaleza.

Sus colores vibrantes realzan su personalidad, como el de su gente y de los turistas que visitan esta parroquia:

- El azul intenso, que simboliza la tranquilidad y serenidad de su gente.

- El verde exuberante de la vegetación, que representa la vida y la renovación.

- El amarillo cálido del sol, que refleja la energía y la alegría de sus localidades.

- El celeste vibrante, que refleja el dinamismo y la simpatía del ambiente que se disfruta en cada espacio de esta hermosa parroquia.

IMAGOTIPO

Un imagotipo está compuesto por dos partes esenciales, la parte gráfica (ISOTIPO) y la parte textual (LOGOTIPO). Ambas pueden funcionar de manera independiente.

ISOTIPO

Está conformado por los elementos gráficos que definen cada una de las características que identifican a la marca de la parroquia Manglaralto.

LOGOTIPO

Conformado por el texto o nombre al que representa (Manglaralto), acompañado por su leyenda (Gobierno Descentralizado Parroquial) de las cuales se puede prescindir cuando la ocasión así lo amerite.

MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

VERSIONES

Una marca en la mayoría de los casos necesita de dos versiones vertical y horizontal, según sea la necesidad de su aplicación, para lo cual, haremos uso de la marca de la siguiente manera.

MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

DISTRIBUCIÓN

En esta sección demostramos el equilibrio aplicado en la construcción de la marca, los espacios y distribución entre sus elementos gráficos y el texto escogido, lo que brinda una armoniosa relación y balance entre ambos.

ÁREAS DE RESERVA

Las áreas de reserva son los límites que deben respetarse al rededor de la marca, ningún otro elemento puede ubicarse dentro de estos límites.

NORMAS PARA EL BUEN USO DE LA MARCA

TAMAÑO MÍNIMO

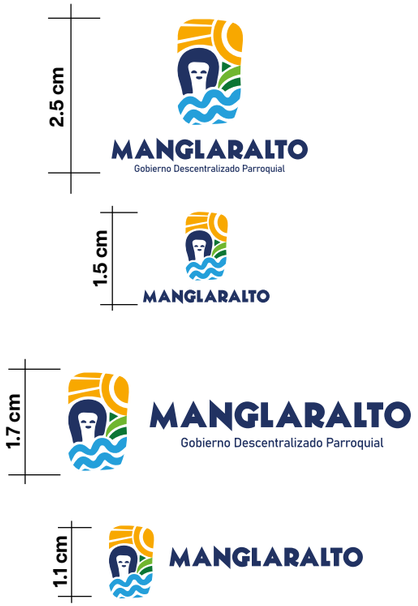

VERSIÓN VERTICAL

1. El tamaño mínimo para el logo completo será de 2.5 cm de alto por su proporcional en ancho, sin estirarlo en cualquiera de sus lados.

2. Habrá una excepción en el que el mínimo será de 1.5 cm de alto por su proporcional a lo ancho, donde se podrá omitir la leyenda: Gobierno Descentralizado Parroquial.

VERSIÓN HORIZONTAL

1. El tamaño mínimo para el logo completo será de 1.7 cm de alto por su proporcional a lo ancho, sin estirarlo en cualquiera de sus lados.

2. Habrá una excepción en el que el mínimo será de 1.1 cm de alto por su proporcional a lo ancho, donde se podrá omitir la leyenda: Gobierno Descentralizado Parroquial.

TIPOGRAFÍAS

FUENTES UTILIZADAS

GEOMANCY
Extra Bold

MANGLARALTO

ABCDEFGHI
JKLMNÑOPQRS
TUVWXYZ

Bahnschrift
Regular

Gobierno Descentralizado Parroquial

ABCDEFGHI
JKLMNÑOPQRS
TUVWXYZ

COLORES

CMYK / RGB

C: 0.4	R: 249
M: 39	G: 167
Y: 100	B: 26
K: 0	# F9A71A

C: 100	R: 29
M: 87	G: 55
Y: 32	B: 103
K: 20	# 1D3767

C: 88	R: 15
M: 28	G: 121
Y: 100	B: 62
K: 16	# 0F793E

C: 62	R: 107
M: 0	G: 190
Y: 99	B: 70
K: 0	# 6BBE46

C: 74	R: 22
M: 21	G: 160
Y: 0	B: 219
K: 0	16A0DB

VARIANTES

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

USOS INCORRECTOS

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

IDENTIDAD CORPORATIVA

Línea Gráfica

PAPELERÍA

La línea gráfica aplicada a la papelería, define la manera en que se usarán ciertos elementos complementarios a la marca para darle identidad a la institución. A ellos se aplicarán los colores establecidos anteriormente y que son parte de la marca.

Bolígrafo y
Hoja membretada Oficial GAD Manglaralto

PAPELERÍA

Carpeta Institucional Oficial - GAD Manglaralto

PAPELERÍA

Tarjeta de presentación Institucional

Credencial Institucional

PAPELERÍA

Afiche

Roll up Institucional

PATRONES

MATERIAL POP (PROMOCIONAL)

Línea Gráfica

Bolso, gorra y llaveros

Reloj de pared y tazas

Valla Publicitaria

Camiseta Oficial

Backing

MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial

MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

@gadmanglaralto

www.gadmanglaralto.gob.ec